

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, 2015-2018

INTEGRANTES:

Presidente: Regidor JAVIER BECERRA TORRES  
Vocal: Regidora ALEJANDRA PADILLA GONZALEZ  
Vocal: Regidor JAIME SALVADOR LUPERCIO PEREZ

Programa:

1.- Realizar un estudio integral que englobe la problemática real que aqueja a la población de Zapotlanejo, Jalisco en materia de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA y dar a conocer los resultados obtenidos a todos los integrantes de esta comisión.

\* Solicitar una censo sobre los grupos en genero

2.- Concretar plan de reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática real y que actualmente aqueja a la población de Zapotlanejo, Jalisco.

3.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo con las dependencias en relación directa con la problemática en materia de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA con actores principales de la iniciativa privada y sociedad en general con interés en esta materia, para juntos crear política pública con visión de futuro.

4.- Convocar a la comisión edilicia de INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

5.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.

Atentamente.

REGIDOR JAVIER BECERRA TORRES

Presidente de la COMISION EDILICIA DE INSPECCION Y VIGILANCIA.

\* Presentar una iniciativa para crear el reglamento de Inspeccion y vigilancia.

\* Referenciar la Ley de venta y consumo de bebidas alcoholicas

Alejandra Padilla

Javier Becerra Torres

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ.

SÍNDICO DE ZAPOTLANEJO.

PRESENTE:

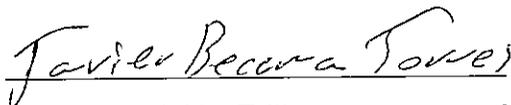
El que suscribe, JAVIER BECERRA TORRES, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia y con fundamento en el artículo 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículos 62 y 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho; les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho convocar a reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, la cual tendrá verificativo el día Jueves 29 veintinueve de Octubre de 2015 dos mil quince a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura, detallándose el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis, discusión en su caso aprobación del programa de trabajo e la Administración 2015 – 2018 de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales.

Sin más por el momento, agradezco su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.



Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del H.  
Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Ccp: Srio. General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Lic. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA.

JAIME SALVADOR LUPERCIO PÉREZ.

SÍNDICO DE ZAPOTLANEJO.

PRESENTE:

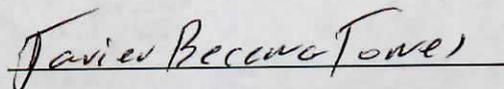
El que suscribe, JAVIER BECERRA TORRES, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Inspección y Vigilancia y con fundamento en el artículo 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículos 62 y 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanejo y demás relativos y aplicables en derecho; les envío un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho convocar a reunión de trabajo de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, la cual tendrá verificativo el día Jueves 29 veintinueve de Octubre de 2015 dos mil quince a las 11:00 horas en la Casa de la Cultura, detallándose el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Análisis, discusión en su caso aprobación del programa de trabajo e la Administración 2015 – 2018 de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.
- IV. Asuntos Generales.

Sin más por el momento, agradezco su puntual asistencia para el desarrollo de la reunión de Comisión, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.



Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del H.  
Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Ccp: Srio. General del H. Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.

Lic. JOSUÉ NEFTALÍ DE LA TORRE PARRA.

  
19/30/15